

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-002844

Res. 2399/2026

Montevideo, 8 de mayo de 2026.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de Secretarios Escolares y Jefes de Departamento Administrativos, Escalafón "C", Grado 10;

RESULTANDO: I) que se convocó a presentar voluntad de traslado desde el 23 de abril hasta el 29 de abril de 2026, vía correo electrónico;

II) que se publicó el Orden de Prelación de los aspirantes;

III) que en el acto de cambio de radicación se ofreció la vacante publicada en la página web y la generada en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar el traslado de la funcionaria que realizó su opción de acuerdo al Acta que se agrega;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;


LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Autorizar el traslado de la funcionaria Sra. Lucía Romina CANAVESSI VILLEGAS (C.I. 3.856.304-6), a la Escuela Técnica de Nueva Palmira – Secretaria Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% Permanencia a la Orden), a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

SS/mb